

ANEXO Nº 3

APROBACIÓN DE LA TRAMITACIÓN URGENTE DE TODOS LOS BIC PENDIENTES EN EL PARLAMENTO ANDALUZ (2000)

PÁGINA NÚMERO 3.172

BOPA NÚM. 67

SEVILLA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2000

Propuesta de designación de miembro del Consejo de Comunidades Andalusas 6-00/OEPC-000001, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

3.201

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Solicitud de comparecencia 6-00/APP-000015, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan de Infraestructuras Judiciales de la Junta de Andalucía.

3.201

3.5 Instituciones y órganos con vinculación parlamentaria

3.5.5 Cámara de Cuentas de Andalucía

Mantenimiento de las Propuestas de Resolución presentadas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en relación con el Informe Anual de la Cámara de Cuentas 6-00/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y la Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 1998.

3.202

Mantenimiento de las Propuestas de Resolución presentadas por el G.P. Popular de Andalucía en relación con el Informe Anual de la Cámara de Cuentas 6-00/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y la Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 1998.

3.202

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Propositiones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Propositiones no de Ley

PISCINAS CUBIERTAS CON ENERGÍA SOLAR EN EL PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000
6-00/PNLC-000011

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 6-00/PNLC-000011, relativa a piscinas cubiertas con energía solar en el Plan Director de Instalaciones Deportivas, aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000.

Sevilla, 2 de noviembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Vitoras Jiménez.

Proposición no de Ley relativa a piscinas cubiertas con energía solar en el Plan Director de Instalaciones Deportivas

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, conforme a lo previsto dentro del Plan Director de Instalaciones Deportivas y su desarrollo, en lo referente a la construcción de piscinas cubiertas financiadas o cofinanciadas por la Junta de Andalucía, se implanten medidas de ahorro energético, mediante la dotación en su equipamiento de los sistemas de energías renovables que supongan el menor aporte de energía convencional.

PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE BAZA

Aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000
6-00/PNLC-000106

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 6-00/PNLC-000106, relativa al patrimonio histórico-artístico de Baza (Granada), aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000.

Sevilla, 2 de noviembre de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Vitoras Jiménez.

Proposición no de Ley relativa al patrimonio histórico-artístico de Baza (Granada)

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Consejería de Cultura a:

1. Llevar a cabo la elaboración de un Plan Especial de Rehabilitación y Recuperación del Conjunto y Patrimonio Histórico de Baza, en coordinación y con la colaboración del Ayuntamiento y la Consejería de Obras Públicas, y una vez finalizado implicar a cuantas administraciones públicas y privadas deban colaborar en su desarrollo, así como solicitar ayudas al Gobierno del Estado, y a través de los fondos europeos existentes al efecto. En este sentido, se plantea una intervención institucional (municipal, autonómica y estatal), pero también una incentivación desde las instituciones para la iniciativa privada que acometa la reforma y restauración de edificios singulares, respetando sus características, patrimonio y entorno.

2. La máxima celeridad en la tramitación de la documentación para la declaración del Conjunto Histórico de Baza, así como completar la catalogación de los monumentos y edificios históricos bastetanos (incluyendo los Baños de la Morería), tanto bienes muebles como bienes inmuebles, y delimitación de los entornos de los Bienes de Interés Cultural (BIC).

3. Que se acometan las obras de emergencia necesarias para evitar el aumento del deterioro en aquellos monumentos

que por su estado así lo demandan, entre ellos los ya conve-
nidos entre el Ayuntamiento, la Diócesis de Guadix-Baza y la
Junta de Andalucía, como es el caso de los Baños Árabes,
Santo Domingo y San Jerónimo, así como el Palacio de los
Enríquez y la Casa del Duque del Infantado (Casa de la Música).

4. La potenciación y regularización de las excavaciones
arqueológicas y declaración de Zona de Servidumbre Arqueo-
lógica del entorno de Basti (Cerro Cepero, sus necrópolis de
Cerro del Santuario y Cerro Largo y el horno cerámico romano
de Cueva de Morenate), dada la importante concentración de
yacimientos arqueológicos y el expolio sistemático a que se
ven sometidos.

5. Que dentro del futuro Conjunto Histórico de Baza se le
dé la consideración de conjunto etnográfico a las "industrias
medievales" de esta localidad agrupadas en torno al eje de
la calle Zapatería (tenerías, lonja de carne, molinos y tintes).

6. Que se singularicen los spotornos (hornos de mica).

7. La realización de un proyecto de rehabilitación en cola-
boración con el Ayuntamiento para la ampliación del Museo
Arqueológico con la Casa de la Alhóndiga, ya de propiedad
municipal, para la puesta en marcha de un gran recinto mu-
seístico que expanda el Museo Arqueológico Municipal de
Baza, incluido en la Red Andaluza de Museos, para dotarlo
de una infraestructura y equipamiento digno de alojar en un
futuro a la Dama de Baza.

8. Continuar las gestiones y requerimientos al Gobierno
Central para que la Dama de Baza sea trasladada a su lugar
de origen, la ciudad de Baza, y entregada por el Museo Ar-
queológico Nacional como patrimonio cultural de Andalucía.

9. Que en colaboración con el Ayuntamiento, las instituciones,
administraciones públicas, entidades y colectivos desarrolle un
plan de jornadas culturales y actividades populares encami-
nadas al conocimiento del Conjunto Histórico Artístico de
Baza, involucrando y concienciando a los ciudadanos baste-
tanos en la protección e importancia de su patrimonio histórico,
arqueológico y natural.

10. Solicitar al Gobierno del Estado y a la Confederación
Hidrográfica del Guadalquivir la elaboración y financiación de
un proyecto de intervención, en coordinación con el Ayunta-
miento de Baza y la Consejería de Cultura, que permita la
actuación arqueológica de salvamento en el horno cerámico
romano de Balsa de los Patas, en el pantano del Negratín.

RESPALDO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA A LA CANDIDATURA DE ÚBEDA Y BAEZA PARA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

*Aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte
en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000*
6-00/PNLC-000128

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Re-
glamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín
Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de

Ley en Comisión 6-00/PNLC-000128, relativa al respaldo del
Parlamento de Andalucía a la candidatura de Úbeda y Baeza
para Patrimonio de la Humanidad, aprobada por la Comisión
de Cultura, Turismo y Deporte en sesión celebrada el día 19 de
octubre de 2000.

Sevilla, 2 de noviembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Viboras Jiménez.

Proposición no de Ley relativa al respaldo del Parlamento de Andalucía a la candidatura de Úbeda y Baeza para Patrimonio de la Humanidad

1. El Parlamento de Andalucía acuerda reiterar su apoyo
a la candidatura de Úbeda y Baeza como Patrimonio de la
Humanidad.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno
a que se dirija al Gobierno Central para que éste inste a la
UNESCO a valorar el informe adicional y complementario del
expediente en el que se formula la candidatura de Úbeda y
Baeza bajo la categoría de Paisaje Cultural Evolutivo.

TORRE DE LAS DAMAS DE LA ALHAMBRA, GRANADA

*Aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte
en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000*
6-00/PNLC-000151

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Re-
glamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín
Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de
Ley en Comisión 6-00/PNLC-000151, relativa a la Torre de
las Damas de la Alhambra, Granada, aprobada por la Comisión
de Cultura, Turismo y Deporte en sesión celebrada el día 19 de
octubre de 2000.

Sevilla, 2 de noviembre de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Viboras Jiménez.

Proposición no de Ley relativa a la Torre de las Damas de la Alhambra, Granada

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno
andaluz para que traslade al Gobierno del Estado la necesidad
urgente de que éste inicie los trámites y las gestiones oportu-
nas para la devolución del artesonado de la Torre de las
Damas de la Alhambra a Granada, entendiéndose siempre
en el marco democrático y de amistad que preside nuestras
relaciones con otras ciudades e instituciones.